

“Al menos aquí hay negligencia”

El ministro de Justicia, Jaime Gajardo, afirmó este domingo que “al menos aquí hay negligencia”, en referencia a la liberación del sicario vinculado al Tren de Aragua, Alberto Mejía Hernández. En TVN, el secretario de Estado explicó que la orden que dejó sin efecto la prisión preventiva se originó en el Poder Judicial. “Por la gravedad de la situación, es muy difícil hablar de error”, dijo, señalando que se debe investigar si hubo “comisión de un ilícito”. Añadió que el 9 de julio se dictaron tres resoluciones, y la última, corregida, se llevó a Gendarmería tras el ingreso a prisión preventiva. Al día siguiente se notificó la orden errónea, lo que generó la confusión. “No podemos tener defensas corporativas”, advirtió Gajardo, quien también recordó que Gendarmería solo cumple las órdenes judiciales, sin cuestionarlas.